

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ	Período evaluado: del 12 de julio al 12 de noviembre de 2016
	Auditor Interno	Fecha de elaboración: 11 de noviembre de 2016.

Introducción

En cumplimiento a la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, “Estatuto Anticorrupción” “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” especialmente lo indicado en su artículo 9 “Reportes del responsable de Control Interno” que expresa: “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página WEB de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del Control Interno de cada entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave” y teniendo como referencia el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI”.

Expuesto lo anterior la Oficina de Control Interno, procede a desarrollar el presente informe, basado en la nueva estructura del MECI, la cual contiene, dos (2) módulos, seis (6) componentes, trece (13) elementos y un (1) eje trasversal.

Módulo de Planeación y Gestión

Componente Talento Humano:

Acuerdos Compromisos y protocolos Éticos

- ✓ Se cuenta con la Circular Normativa N° 24 "**Políticas y Procedimientos de Gestión del Talento Humano**", donde se establecen los lineamientos para el desarrollo integral de sus servidores públicos de planta.
- ✓ La entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno este se encuentra en el normograma de la Entidad en su “manual 11”.

- ✓ El proceso de Gestión Humana y Mejoramiento Continuo viene fortaleciendo el elemento Compromisos y protocolos éticos, donde los días 2 y 4 de noviembre se realizaron los talleres con funcionarios de cada proceso para consolidar los principios y valores éticos que permitirán fortalecer la cultura ética de Central de Inversiones; así mismo se definieron los lineamientos de nuestro Código de Ética quedando pendiente su formalización y socialización al interior de la Entidad.

Desarrollo del Talento Humano

- ✓ La entidad cuenta con un manual de funciones y competencias laborales, el cual es de conocimiento por cada uno de los servidores públicos de planta.
- ✓ La entidad a través del proceso de Gestión del Talento Humano realiza el programa de inducción para todos los servidores públicos nuevos que ingresan a la institución.

Componente Direccionamiento Estratégico:

Planes Programas y Proyectos

- ✓ Los Planes de la Entidad se encuentran alineados con las políticas de desarrollo administrativo establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ La entidad cuenta con una misión y visión institucional adoptada y divulgada a todos sus servidores públicos.
- ✓ Los objetivos institucionales hacen parte integral del Direccionamiento Estratégico.
- ✓ El plan de acción anual que define las metas a cumplir durante la vigencia 2016, fue publicado oportunamente en su página web.
- ✓ La Entidad con el liderazgo de la Gerencia de Planeación como responsable de consolidar el direccionamiento estratégico se encuentra desarrollando sesiones de trabajo con los líderes de proceso para establecer el plan de acción para la vigencia 2017.

Modelo de Operación por Procesos

- ✓ La entidad cuenta con un mapa de procesos actualizado en la presente vigencia, este cuenta con 14 procesos, donde su interrelación articula los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- ✓ La entidad realiza encuestas de satisfacción a sus clientes y partes interesadas, para medir la conformidad del servicio.
- ✓ La entidad atendió la auditoría de seguimiento por parte del ICONTEC en el mes de septiembre, esta arrojó un resultado satisfactorio en relación con lo evaluado por el ente certificador.

Estructura Organizacional

- ✓ Se cuenta con una estructura organizacional la cual facilita la gestión por procesos, en ella se identifican los niveles de responsabilidad y autoridad.

Indicadores de Gestión

- ✓ El numeral 10.1 del Manual del Sistema Integrado de Gestión de CISA, señala que los procesos que hacen parte de dicho sistema cuentan como mínimo con un indicador de eficacia y eficiencia que permite medir y evaluar el avance en la ejecución de su gestión; respecto a la medición y seguimiento de la efectividad de los procesos, se han identificado indicadores dependiendo de la necesidad de los mismos.

Políticas de Operación

- ✓ El numeral 8 del Manual del Sistema Integrado de Gestión de CISA, establece que las políticas de operación de la entidad se han identificado y definido en la documentación de cada proceso, permitiendo así asegurar el cumplimiento de lo planificado. Dicho manual ha sido divulgado al interior de CISA.
- ✓ CISA, socializa permanentemente las actualizaciones a las políticas de operación vigentes a través del correo institucional de comunicaciones “CANAL ALEGRÍA.”

Componente Administración del Riesgo:

Política de Administración del Riesgo

- ✓ La Entidad cuenta con la Circular Normativa No 107 denominada “Gestión del Riesgo en Central de Inversiones S.A”, en la que se definió la Política Organizacional de Administración del Riesgo y el procedimiento para su implementación.
- ✓ La Gerencia de Planeación como responsable del componente “Administración de Riesgo” viene realizando ajustes a la política de riesgos en concordancia con el Manual Técnico MECI y la guía de Administración del Riesgo del DAFP.

Identificación del Riesgo

- ✓ Actualmente con el acompañamiento y liderazgo de la Gerencia de Planeación se vienen actualizando los riesgos de la entidad en todo su contexto

Análisis y Valoración del Riesgo

- ✓ La entidad realizó la evaluación de los riesgos identificados en cada proceso determinando su posible materialización, así como su pertinencia y valorando su continuidad en el mapa de riesgos, con el fin de fortalecer el mapa de riesgos por procesos e institucional.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

Componente Autoevaluación Institucional:

Autoevaluación del Control y Gestión

- ✓ CISA, a través de las certificaciones en el Sistema de Gestión Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y Empresa Familiarmente Responsable ha logrado alinear y articular todos sus procesos.
- ✓ También se tienen en cuenta el aplicativo MECI, (Informe Ejecutivo Anual de Control Interno), y el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión –



FURAG como procesos de autoevaluación que hacen parte integral de los sistemas.

- ✓ Central de Inversiones realizó durante el periodo evaluado auditorías internas modalidad integral frente a las normas de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional, arrojando resultados positivos en los procesos evaluados.

Componente Auditoría Interna:

Auditoría Interna

- ✓ El Programa General de Auditorías Internas de Gestión 2016, fue aprobado por el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría, en el mes de enero 2016, y el 12 de octubre del mismo año surtió su último ajuste para la presente vigencia. Resaltando la aprobación de las modificaciones y ajustes a la caracterización, Circular Normativa y anexos del proceso.
- ✓ Se cuenta con un procedimiento de Auditoría Interna de Gestión, basado en evidencias documentales que permite ejercer control a la gestión administrativa.

Componente Planes de Mejoramiento

Planes de Mejoramiento

- ✓ Los líderes de los Procesos auditados han adoptado oportunamente los Planes de Mejoramiento conforme a los hallazgos y observaciones que se han presentado en las Auditorías practicadas, lo que evidencia el compromiso con el mejoramiento continuo por parte de los diferentes procesos.
- ✓ La entidad a través de la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República correspondiente a la auditoría especial realizada en la vigencia 2015.
- ✓ La oficina de Control Interno realiza el acompañamiento a los diferentes procesos relacionados con el formato e instructivo “Planes de Mejoramiento”, como también recomienda el seguimiento permanente que deben realizar los responsables de las acciones implementadas en el plan de mejoramiento.

Eje transversal de Información y Comunicación



Avances

- ✓ Se tiene a disposición de los usuarios y/o grupos de interés, los diferentes medios de acceso a la información como página Web, correo, redes sociales, pantallas electrónicas, y la oficina de Servicio integral al Usuario.
- ✓ Las políticas de Comunicación Institucional se encuentran plasmadas en el Manual No 14 “Política de Comunicación Institucional”, donde se definen los objetivos, definiciones, alcances, canales de comunicación utilizados al interior de la Entidad, y comunicación con los clientes y partes interesadas.

Estado General del Sistema de Control Interno

- ✓ El Sistema de Control Interno continúa con el compromiso de la Alta Dirección, liderado por la Presidente de la Entidad, disponiendo de recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humano, que son requeridos para el fortalecimiento continuo y permanente del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ Los hallazgos evidenciados en el periodo evaluado no afectaron de manera significativa la estructura y operatividad del sistema; estas observaciones fueron comunicadas a la administración de la Entidad y al Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría.
- ✓ La entidad cumplió oportunamente con los informes y requerimientos de Ley, los cuales fueron publicados en su página web y dados a conocer al Representante Legal.
- ✓ La oficina de Control interno viene desarrollando oportunamente el Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría así como las modificaciones y ajustes aprobados por dicho Comité.

Recomendaciones

- ✓ Fortalecer la cultura del Autocontrol y Autoevaluación como principios y pilares fundamentales del Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

- ✓ Se recomienda establece una estrategia de socialización permanente de los principios y valores inmersos en el Código de Ética, con el fin de que este se mantenga vigente y se socialicen sus cambios al interior de todos los procesos.
- ✓ Es procedente establecer un procedimiento que permita realizar el seguimiento a las acciones emprendidas por los responsables, como fruto de las auditorías internas de gestión, en cumplimiento al elemento “Plan de Mejoramiento”, establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- ✓ Se recomienda conformar un equipo operativo que le permita a la entidad cumplir con los roles y responsabilidades del equipo MECI determinados en el manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI-2014; con el fin de integrar y fortalecer los sistemas de gestión y control implementados al interior de Central de Inversiones S.A.

ORIGINAL FIRMADO

ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ

Auditor Interno

